RESOLUCIÓN NÚMERO 2024005499
24-06-2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN ENCARGO A UN EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”

La Secretaria de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos del municipio de Sabaneta, en uso de sus facultades, en especial de las conferidas por los Artículos 315 de la Constitución Política, y 2.2.5.2.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015 “Único Reglamentario del Sector de Función Pública” y 1° del Decreto Municipal 126 de 2019, y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 123 de la Constitución política; *“Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas (…)”.*

2. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del alcalde las de “*Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios…”.*

3. Que a través del Decreto Municipal No. 126 del 04 de junio de 2019, el Alcalde delegó en el Secretario(a) de Servicios Administrativos, entre otras, la función consistente en “*Encargar y asignar funciones conforme a las causales y requisitos de ley*”.

4. Que adicionalmente, el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto de que se viene hablando enseña: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo*”; norma que se repite en esencia, en el Artículo 2.2.5.5.41 de la misma codificación.

5. Que la funcionaria **ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 42.827.255, quien actualmente desempeña el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura Física, código 020, grado 05, nivel directivo de naturaleza libre nombramiento y remoción, mediante resolución No.RS2024004466 del 28 de mayo de 2024, se le concedieron vacaciones para disfrutarlas desde el 24 de junio de 2024 hasta el 15 de julio de 2024.

6. Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, es necesario designar a un servidor público, para que asuma por encargo, las funciones del Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura Física, código 020, grado 05, nivel directivo de naturaleza libre nombramiento y remoción, en vacancia temporal y sin exceder de tres (03) meses, de suerte que pueda seguirse apoyando la gestión que se ha adelantado a través del mismo y de la dependencia que lidera, así como para

que se continúe con el cumplimiento de los programas que a ella atañen.

7. Que, en virtud de lo anterior, la Secretaria de Despacho del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de Sabaneta (Antioquia), debidamente facultada para ello;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al funcionario **ARMID BENJAMIN MUÑOZ RAMIREZ**, identificado con cédula No. 15.345.542, como Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura Física, código 020, grado 05, nivel directivo de naturaleza Libre nombramiento y remoción, a partir del 24 de junio de 2024 hasta el 15 de julio de 2024.

PARÁGRAFO: Lo anterior, sin que el encargado se desvincule de las funciones del cargo que viene desempeñando como Asesor del Despacho del alcalde. El servidor público encargado continuará devengando el salario correspondiente al cargo de que es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese este Acto Administrativo al funcionario **ARMID BENJAMIN MUÑOZ RAMIREZ**, identificado con cédula 15.345.542, para que realice las diligencias pertinentes y advirtiéndole que contra el mismo no procede recurso alguno en sede administrativa; e igualmente, comuníquese a las demás dependencias que deben conocerlo para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIELA SANTAMARIA MIRA
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SE COMUNICA EL PRESENTE ACTO

Que el día ____ de _____ del año 2024, se comunica al funcionario público **ARMID BENJAMIN MUÑOZ RAMIREZ**, identificado con cédula 15.345.542**,** el contenido de la Resolución Municipal Nro. **2024005499** del **24-06-2024**, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UN ENCARGO A UN EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**" y, se hace entrega de una copia íntegra, autentica y gratuita del acto administrativo

Funcionario(a)

CC._____

Proyectó: YUDY ELENA VASQUEZ ESPINOSA
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Revisó: MARCELINA ARTEAGA CABREJOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DESPACHO SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS